



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 12 DE MARZO DE 2009.-**

**Presidente.-**

D. José Díaz – Pintado Hilario.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup> Josefa Porras Morales.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D. Deogracias Hilario Rodrigáñez.

D. Antonio Serrano Valverde.

D. Joaquín Menchén Carrasco.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Mateos Serrano.

**Secretario.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a doce de Marzo de dos mil nueve, siendo las veintiuna horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten la totalidad de miembros que integran la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de todos los miembros de la misma.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- TOMA DE POSESION DE ANGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Alcalde da lectura al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda sobre el punto de que se trata y cuyo tenor literal recoge:

*“El Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en Sesión Ordinaria de fecha 5 de Febrero de 2009, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Cayo Lara Moya del puesto de Concejel en el Ayuntamiento por las razón de no poder compatibilizarlo con el puesto actual que desempeña de Coordinador General de Izquierda Unida, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*El Ayuntamiento solicita a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Ángel Rodríguez Sánchez, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 27 de Mayo de 2.007. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 19 de Febrero de 2.009, con n.º 941 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.*

*Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma unánime*

### **ACUERDA**

*Aceptar la toma de posesión de D. Ángel Rodríguez Sánchez del cargo de Concejál del Ayuntamiento en sustitución de D. Cayo Lara Moya, tras la renuncia voluntaria de este.*

*Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D. Ángel Rodríguez Sánchez, si:*

*«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»*

*Seguidamente el Sr. Concejál, toma posesión del cargo de Concejál, prometiendo desempeñar fielmente las obligaciones del cargo de concejál de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.*

*Tras la toma de posesión como Concejál se incorpora a la Sesión el Sr. D. Ángel Rodríguez Sánchez”.*

*Tras la incorporación del Sr. D. Angel Rodríguez Sánchez, el Alcalde dirige unas breves palabras de bienvenida ofreciendo seguidamente la palabra a dicho Concejál.*

*Comienza su intervención D. Ángel Rodríguez Sánchez, agradeciendo dicho recibimiento, añadiendo a continuación que:*

*“En primer lugar me gustaría agradecer el apoyo a aquellas personas que con su voto han hecho posible que yo sea Concejál y pueda estar hoy aquí. Agradecer también a la Asamblea de Izquierda Unida la confianza que depositan en mi. Sin embargo para que hayan sido posible estas circunstancias han tenido que suceder una serie de acontecimientos que nos llenan de orgullo y satisfacción y que están siendo muy positivos para nuestro pueblo y para nuestro Partido, me refiero a la elección de Cayo Lara como máximo responsable del Partido a nivel nacional, aunque lamento que haya tenido que dejar su cargo de Concejál, esto me permite el poder encontrarme, hoy, aquí entre vosotros. Al aceptar este cargo, acepto también el compromiso de defender los intereses de la gente de mi pueblo y me comprometo a*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*prestar una atención especial a los más débiles, sin ninguna duda este será el principal caballo de batalla de esta nueva andadura política.*

*Son tiempos difíciles, de muchas dificultades económicas para una gran parte de los ciudadanos de este pueblo que están viendo mermados sus ingresos y en muchos casos están engrosando las listas del paro. Su futuro es incierto, quiero comenzar como terminó Cayo Lara cuando decía en el último pleno que desgraciadamente los Lunes al Sol, son ya también los martes, los miércoles, etc. para mucha gente. Hacia ellos irá dirigido todo mi esfuerzo y hacia ellos trabajaré para que sea también el principal esfuerzo de esta Corporación a quien le pido que sea comprensible con estas personas, que se ven en situaciones tan difíciles y acepten el reto de trabajar por ellas. En la defensa de los intereses de la gente de mi pueblo, también considero fundamental un compromiso para la defensa del sector público, como un valor referente de la Izquierda a la cual represento y como la única alternativa al capitalismo que ha provocado la crisis actual y que estamos pagando la gran mayoría. Quiero comenzar en este cargo que el pueblo de Argamasilla de Alba me encomienda hoy, con las mismas palabras con las que empezaban la legislatura mis compañeros de Grupo.*

*Estoy aquí junto a las dos Concejales de Izquierda Unida para defender un futuro digno y justo para nuestro pueblo porque en palabras de Mahatma Gandhi “hay siete diques en el mundo que generan violencia: riqueza sin trabajo, placer sin conciencia, sabiduría sin carácter, comercio sin moral, ciencia sin humanidad, culto sin sacrificio y política sin principios”. El trabajo, la honestidad y la sensibilidad humana son los principios democráticos y políticos que me han conducido hasta aquí y son los principios que integrarán mi labor. Muchas gracias”.*

No existiendo más intervenciones el punto se da por concluido.

## **2º.-PROPUESTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO; DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Da cuenta del contenido de la Propuesta D<sup>a</sup> Josefa Porras Morales, Concejala responsable del Área de la Mujer, dando lectura literal al contenido de la misma:

*“Proposición conjunta de los tres Grupos que forman la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con motivo de la Conmemoración del Día 8 de Marzo; Día Internacional de las Mujeres.*

*Un año más conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres.*

*Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace, que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.*

*Por ello, debemos estar más vigilantes aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: no podemos permitirnos perder ese enorme potencial.*

*La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parte del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.*

*Por todo ello, la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.*

*La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia) para alcanzar la igualdad efectiva.*

*Por ello, la Corporación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta la siguiente PROPOSICIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:*

- 1. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.*
- 2. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3. *El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.*
4. *El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+I.*
5. *El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarios como productoras de contenidos.*
6. *Instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a trabajar y colaborar activamente con la Administración central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones Locales de nuestra Región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España”.*

Tras la lectura de la misma continúa indicando que es una propuesta que hemos leído los tres Grupos y en la que estamos de acuerdo, porque si es verdad que las acciones positivas hacia la igualdad y hacia el derecho de la mujer a estar en el campo laboral, tener los mismo derechos, es verdad que vamos avanzando, pero desgraciadamente queda mucho todavía por conseguir y por lo tanto creo que desde el Ayuntamiento, un sitio público, es desde donde se debe empezar a trabajar por la igualdad y desde aquí fomentar tanto a empresas públicas como privadas para que todos juntos seamos capaces de conseguir que esto llegue a ser una realidad.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: Queríamos reiterar un poco lo que ya venías diciendo, queríamos apoyar y formar parte de esta propuesta, puesto que el día 8 de marzo, día de la Mujer tiene que seguir teniendo un carácter reivindicativo. Porque como ya se ha dicho los avances sociales no son todavía suficientes, no alcanzamos la igualdad real, todavía nuestra sociedad se organiza en estereotipos masculinos y femeninos que impiden a veces alcanzar esta igualdad real. Precisamente queríamos apoyar esta propuesta, porque precisamente desde la Administración es desde donde deben partir los esfuerzos mayoritarios para concienciar y para alcanzar, porque a través de las leyes se basan los principios para alcanzar la igualdad.

No vamos a conseguir acabar con la violencia de género mientras no se apliquen medidas transversales y reales, en todos los órganos administrativos y de la sociedad. No vamos alcanzar la igualdad real mientras las mujeres no podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo. No vamos alcanzar la igualdad real mientras en el entorno familiar siga siendo una expectativa y mientras la palabra compartir tareas sea una reivindicación exclusiva de mujeres y no sea aceptada por los hombres, no vamos alcanzar la igualdad real mientras la crisis económica y el aumento del paro esté afectando más a las mujeres y sobretodo si son inmigrantes o cuando vemos que el paro masculino y el paro femenino se iguala pero no porque baje el femenino sino porque sube el masculino.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

Por eso es fundamental que desde todas las Administraciones, por lo tanto desde el Ayuntamiento que es de la que formamos parte, debemos mostrar nuestra voluntad de poner las bases reales para alcanzar la igualdad real y para que las mujeres definitivamente seamos ciudadanas de pleno derecho en este país.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Desde el Partido Popular nosotros también queremos unirnos a esta moción y reivindicar una vez más en esta fecha tan significativa para la sociedad de todo el mundo, que todavía se sigue hablando de que las mujeres continuamos poniendo rostro al desempleo y al empleo de muy baja calidad y como no, al temporal. Si bien es cierto que en esta época el paro ha crecido mucho. Hoy seguimos sufriendo discriminación salarial, con unos salarios entre un 20 y un 30% más bajos que el de los hombres, hoy continuamos siendo víctimas de los malos tratos. El pasado año ha sido el año que más víctimas ha habido desde 1.999 y en lo que va de año ya llevamos seis.

Hoy lamentablemente también las mujeres seguimos teniendo grandes dificultades para romper ese techo de cristal que nos aleja de la toma de decisiones, hoy también las mujeres tenemos que seguir eligiendo entre ser madre o trabajar, aunque hoy he leído una noticia que va a ser inconstitucional despedir a las embarazadas que me ha gustado oírlo. Hoy también tenemos que recordar y lo tenemos que hacer porque es en el medio en el que vivimos, que nosotras por ser mujeres lo tenemos difícil y también mucho más por vivir en el medio rural, es doble discriminación porque en nuestro entorno existen menos oportunidades y hacerlas posibles es tarea de todos y reclamarlas.

Necesitamos reclamar más empleo, que las mujeres que necesiten hacerlo puedan tener más empleo, porque el empleo es uno de los pilares para alcanzar la independencia económica que es la que abre las puertas del camino hacia la igualdad, más formación, más recursos para compatibilizar como son guarderías, centros de día, residencias para mayores, para que la combinación de trabajar y ser mujer no sea cada día como es hasta ahora un milagro. Mayor presencia en la toma de decisiones, seguir apoyando la presencia de las mujeres en la política local, en los grupos de desarrollo del medio rural y en los Consejos Rectores de las Cooperativas y como no, seguir reclamando más medios contra la violencia de género.

Ese es el trabajo que tenemos por delante y que tenemos que seguir haciéndolo. Por supuesto está el ocho de marzo para celebrarlo y para decir que estamos todos ahí, al pie del cañón, pero que cada día se vaya ascendiendo en la escalera el peldaño por subir. Por supuesto, congratularnos con esta toma de decisiones y haber presentado esta moción.

El Pleno Corporativo, por unanimidad, y contando con la asistencia de todos sus componentes, acuerda aprobar dicha Proposición.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

### **3º.- CONVENIO COOPERACIÓN FINANCIERA PARA DESARROLLO PAU “LA SERNA” FASE IV.**

Realiza la exposición del punto D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

*“En fechas pasadas se procedió a la firma de Convenio entre la Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S. A. y este Ayuntamiento, con la finalidad de establecer el marco de colaboración para que este Ayuntamiento acceda a la financiación para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo de Actuación Industrial en el Polígono Industrial “La Serna”, todo ello de conformidad con la solicitud planteada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 29 de Octubre de 2.008, de solicitud de ayuda económico-financiera, para sufragar la adquisición de los terrenos, obras de urbanización, etc.,*

*Al objeto de materializar el contenido de dicho Convenio, requieren de este Ayuntamiento aporte diversa documentación y se adopten los compromisos que seguidamente se dirán.*

*Considerando que este Ayuntamiento está altamente interesado en realizar los trámites administrativos necesarios y posteriormente las obras de urbanización del suelo actualmente clasificado como Urbanizable, de uso industrial, que permita disponer de este tipo de suelo que promueva las condiciones necesarias para el desarrollo económico de Argamasilla de Alba,*

*Previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Turismo, se propone la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**Primero:** *El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba autoriza expresamente a la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para detraer la asignación correspondiente al Ayuntamiento del Fondo de Cooperación Municipal, las cuotas del préstamo vencidas y no abonadas en su plazo incrementadas con el interés legal vigente desde el momento que se produzca el impago.*

**Segundo:** *El Ayuntamiento se compromete a aportar las cantidades que, en su caso, resulten necesarias para el desarrollo total de la actuación prevista en el Convenio.*

**Tercero:** *Dar traslado del presente acuerdo a la Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S. A., para continuar la tramitación del expediente.”*

Asimismo, señala dicho Portavoz la intención de que la Urbanización de este Polígono Industrial se realice por Gestión Directa desde la propia Administración.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida manifestando que su grupo va a votar a favor de dicho acuerdo como así ha sido desde el principio, con el fin de que la ampliación del Polígono Industrial se desarrolle con la mayor celeridad posible aplaudiendo también que la ejecución de la Fase de urbanización se desarrolle por Gestión Directa.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, interviene diciendo que desde el Partido Popular también apoyan este punto ya que su grupo siempre está a favor de lo que sea fomento y desarrollo de la actividad empresarial.

Finaliza las intervenciones en este punto el Sr. Alcalde diciendo que tenemos que congratularnos de este acuerdo y dicen *“que no hay crisis que dure 100 años, pero también dicen que no hay cuerpo de lo aguante”*. Lo que está claro es que hay que generar confianza en la gente, hay que generar optimismo y eso se consigue precisamente a base de acuerdos y a base de sumar esfuerzos. No utilizar los intereses generales para enfrentamientos sino sumar esfuerzos.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

#### **4º.- PROPUESTA DESVIO CAMINO “LAS CUERDAS DE BRINCHO”.**

Realiza la exposición del punto D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, el cual viene dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa celebrada con carácter previo.

*“Vista la solicitud presentada por D. José Luis Ramírez Jiménez de fecha 13 de julio de 2006, de modificación del trazado del camino denominado “Las Cuerdas de Brincho o Zúñiga” en un tramo de 1.300 ml de longitud que da acceso a la casa denominada “Finca Tercero Nuevo”, en las parcelas 1 y 8 del polígono 121.*

*Considerando que dicha solicitud fue informada por el Servicio de Guardería Rural con fecha 26 de junio de 2007.*

*Considerando que según informe de los servicios técnicos la diferencia de la valoración de los bienes a permutar asciende a un 18,75% siendo mayor la valoración del trazado propuesto que el existente.*

*Considerando que con fecha 30 de julio de 2007 se inició la exposición pública del expediente mediante publicación en el BOP de la provincia número 92 sin que en el plazo señalado al efecto se hubieran presentado alegaciones alguna a dicho expediente.*

*Considerando que se ha efectuado la notificación individual a todos los propietarios colindantes sin que tampoco se hayan presentado alegaciones por parte de los mismos.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Considerada la conveniencia de la alteración, en orden a que es una petición razonada que hace el interesado, que no ocasiona perjuicio alguno al viario público vecinal que en todo caso queda asegurado con el trazado alternativo propuesto y que mejora la protección contra incendios existente en la zona de alto valor ecológico.*

*Visto el informe de Secretaria de fecha 16 de febrero de 2009, la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, propone la Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** *Alterar definitivamente la calificación jurídica del tramo de 1300 m.l. del camino “Las Cuerdas de Brincho o de Zúñiga”, en el tramo comprendido en las parcelas 1 y 8 del polígono 121 de esta localidad, según consta en el expediente de su razón, pasando de ser de dominio público a ser un bien de carácter patrimonial.*

**SEGUNDO.** *Permutar dicho tramo de camino con el de nueva construcción que han realizar los propietarios a su costa con el trazado que obra en su expediente y con las características siguientes:*

- *Anchura mínima de 6 m.l., más un ancho de cuneta de 0,50 m.l. a cada margen del mismo.*
- *Longitud la necesaria para que la continuación del camino no se vea afectada (Según expediente 1.600 ml.*
- *Las curvas resultantes del nuevo trazado no deberán ser inferiores a 135° de ángulo cerrado.*
- *Se compactará lo suficiente para conseguir una buena superficie de rodadura.*
- *Se procederá a salvaguardar las especies de encinares y otras plantas autóctonas por las que debiera transcurrir el nuevo trazado para lo cual el interesado procederá a realizar el nuevo trazado haciéndolo compatible con la existencias de éstas.*

**TERCERO.** *Antes de producirse la ocupación o cierre del tramo desafectado deberá estar construido y en perfecto estado de acondicionamiento el nuevo tramo propuesto. A tal efecto, se requerirá del servicio de Guardería Rural tanto para la delimitación del nuevo trazado como para la recepción del mismo. Una vez se haya obtenido el visto bueno por parte de este Ayuntamiento se procederá a la ocupación/cierre del tramo desafectado.*

**CUARTO.** *Como medida de aseguramiento de las condiciones adoptadas en este acuerdo, por parte de la interesada, se deberá depositar una fianza de 1.120 euros en la Tesorería municipal con el fin de hacer frente a las responsabilidades derivadas del mismo, fianza que será devuelta una vez se haya recepcionado el nuevo tramo propuesto.*

**QUINTO.** *Para la realización del nuevo trazado el interesado deberá obtener cuantos permisos sean necesarios y en particular la Licencia de obras del Ayuntamiento y la*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*autorización, en su caso, de la Consejería de Medio-Ambiente al tratarse de una zona de alto valor ecológico.*

**SEXTO.**- *Trasladar el presente acuerdo al interesado, a los servicios municipales y a las administraciones públicas competentes.”*

No existiendo más intervenciones es sometida a votación la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

### **5º.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE INTERES MUNICIPAL (REDIM) DE LA ASOCIACIÓN “POKER TUNING CLUB”.**

Expone el contenido del punto D. Pedro Ángel Jiménez Carretón:

*“Con fecha 24 de Febrero de 2009, por parte de Rubén García Ramírez, en representación de la Asociación Juvenil “POKER TUNING CLUB”, por la que viene a solicitar la inscripción en el Registro de Entidades de Interés Municipal de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a efectos de acogerse a los beneficios y reconocimientos que como tal Asociación de Interés Municipal le pudieran corresponder.*

*Los fines de la Asociación a que nos referimos son:*

- *Dar a conocer el Tuning.*
- *Participar y/o organizar concentraciones a nivel regional, nacional e internacional.*
- *Desarrollar actividades juveniles en torno a ámbitos de ocio y tiempo libre saludables, formativos, culturales y que tengan que ver con los intereses de los jóvenes.*
- *Participar y poner voz al colectivo del tuning en aquellos ámbitos que afectan a los jóvenes.*

*Vistos los artículos 154 a 160 del Capítulo II del vigente Reglamento Orgánico Municipal, que regulan el Registro de Entidades, así como la legislación vigente de aplicación en la materia,*

*La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Turismo, propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO:**

**Primero:** *Inscribir en el Registro de Entidades de Interés Municipal la Asociación “POKER TUNING CLUB”, a efectos de acogerse a los beneficios previstos en el mencionado Reglamento Orgánico Municipal.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**Segundo:** *Dar traslado del presente acuerdo a la representación de la Asociación y Servicios Municipales competentes a los efectos oportunos.*

No existiendo más intervenciones es sometida a votación la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación.

## **6º.- PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 2009. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Realiza la exposición del punto el Sr. Alcalde, indicando: Ya conocen el presupuesto puesto que obra en su poder una copia del mismo y además ya lo hemos estado discutiendo en la correspondiente Comisión Informativa aparte de reuniones particulares que hemos tenido los distintos Grupos. Debo empezar pidiendo que lo apoyéis porque considero que es un buen presupuesto, sobre todo es un presupuesto totalmente adecuado a las circunstancias actuales, a las difíciles circunstancias actuales, en cualquier caso entenderé como legítima las discrepancias que podáis manifestar. En cualquier caso insisto, mi obligación es pedir que se apoye. Estamos hablando de un presupuesto cuya cuantía inicial es de 8.528.000 € lo que supone un 6% de incremento sobre el presupuesto inicial del año anterior. De todas formas es prácticamente seguro que a lo largo del ejercicio económico 2009 esta cuantía se va incrementar notablemente con una serie de incorporaciones que tenemos fundadas razones para pensar que se van a ir produciendo a lo largo del año. Consideramos que es un presupuesto austero, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto social y es un presupuesto expansivo.

Decimos que es austero porque aparte de lo que reflejan las cifras como tal, sabéis que en las distintas reuniones que hemos tenido nos hemos comprometido a hacer un esfuerzo incluso mayor si cabe, en reducir gastos corrientes y en todo aquel tipo de gastos que no sean de necesidad, sobretodo teniendo en cuenta la coyuntura actual. Estamos hablando de un presupuesto equilibrado porque el equilibrio entre ingresos y gastos es adecuado y sobretodo porque está elaborado en el capítulo de ingresos sin forzar. Hay una frase en cuestiones presupuestarias que dice que el papel lo soporta todo y es que tú puedes poner que vas a recibir tal dinero de tal subvención, que vas a recaudar tanto de tanto y luego en la práctica no se cumple. En este caso es un presupuesto que está redactado desde el sentido común, sin forzar artificialmente los capítulos de ingresos; un presupuesto razonable y además un presupuesto en el que tiene un gran peso la cantidad de recursos que se reciben de otras Administraciones. Quiere decir que buena parte del presupuesto se va a financiar con ayuda de otras administraciones y no cargando las espaldas de los ciudadanos de Argamasilla.

Además tenemos razonables expectativas de que a lo largo del ejercicio se aumenten considerablemente los ingresos porque tenemos toda una serie de proyectos, sobretodo de Programas de Actuaciones Urbanizadoras que si alguno de ellos se desarrolla ya a lo largo de este ejercicio, solamente con el 10% de aprovechamiento neto que nos tendrían que aportar ya estaríamos hablando de cifras bastantes considerables.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Es un presupuesto social porque se ha elaborado teniendo en cuenta fundamentalmente la situación actual, lo que quiere decir que tiene especial incidencia en la creación de empleo, tanto a nivel de planes como también, y aprovecho para comunicároslo se nos ha dicho que la Escuela Taller nos la van a conceder lo cual puede ser un revulsivo importante de cara a la creación de ocupación y de cara al empleo para los jóvenes. También es un presupuesto social porque van a tener gran incidencia las inversiones sociales y las inversiones productivas generadoras de riquezas y de empleo.

Es un presupuesto expansivo porque si bien el anexo de inversiones en un principio no parece demasiado abultado, estamos hablando de 2.580.060 € pero si a esto le sumamos casi 1.300.000 € del Fondo Estatal que habrá que incorporar a este presupuesto y le añadimos también el equipamiento del Teatro-Auditorio que sabéis que ha pasado del Capítulo 6 al Capítulo 7 y a esto le añadimos insisto, previsibles y razonables fondos que creemos que nos van a ir llegando de otras Administraciones, pues con toda seguridad vamos a aproximarnos mucho a los 6.000.000 € de Inversión lo cual puede generar mucho movimiento, tan necesario en cuestiones de trabajo. Es un presupuesto abierto, como sabéis se aprueba inicialmente pero luego a lo largo del año se va modificando y hay una cuestión importante que quiero resaltar ya desde aquí, tenemos razones más que fundadas para pensar que vamos a poder incorporar un remanente líquido de tesorería bastante importante, remanente que se va a destinar como no puede ser de otra manera, fundamentalmente a reforzar los planes de empleo, la contratación directa y la intervención social.

En cuanto al capítulo de Inversiones tenemos 2.580.060 € y quizás merezca la pena destacar algunas de las más relevantes. Tenemos prevista la construcción de una nueva pista polideportiva cubierta, hemos previsto el equipamiento en las instalaciones deportivas de placas solares, vamos a remodelar la Plaza del Marqués de Casa Pacheco, de hecho ya se está remodelando, vamos a iniciar la segunda fase, la segunda y final de rehabilitación del Posito, tenemos previsto remodelar también la Plaza de España. Vamos a hacer una importante inversión en reparación de caminos e instalaciones públicas. Recordáis que esto ya dijimos en su momento que aunque solamente figuran 30.000 € en el presupuesto, esta cifra se va a superar ampliamente. Vamos a proceder a la eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones urbanísticas, que como habéis podido comprobar es una denominación genérica para que nos permitan en función de las necesidades poder destinar trabajadores con poca cualificación a tareas de obra general, para esa partida en concreto hemos destinado 130.000 Euros.

Se va a renovar el alumbrado para mejorar la eficiencia, el Plan de la Diputación en este caso también va para obra de iluminación por un importe de 113.000 € se van a adquirir como ya hemos visto en el punto anterior, terrenos para la ampliación del Polígono Industrial por un importe de 450.000 €. Se van a hacer actuaciones en la red de agua potable, vamos a construir una nave en el polígono industrial para ponerla a disposición de los emprendedores con el compromiso, esto ya lo hemos comentado con Izquierda Unida y principalmente con Esther Trujillo, de que si se alquila de manera rápida pues podemos construir alguna más.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Vamos a invertir en el acondicionamiento del Canal Gran Prior, en la construcción de un puente al final de la Calle Carmen con el objetivo de hacer un enlace en lo que es la rotonda de entrada por la carretera de Manzanares y Cinco Casas con salida al antiguo paso a nivel. También se piensa acometer o por lo menos iniciar a lo largo de este año la construcción de un nuevo parque en la zona del Instituto. Como veis estas son solo algunas de las inversiones más relevantes, pero se trata de unas inversiones variadas en los distintos ámbitos y que en todo caso van a generar bastantes puestos de trabajo tan necesitados en este momento. Por lo que se refiere al Capítulo I, destacar fundamentalmente que ya se ha previsto al margen de la subida que establece el Gobierno, un 3 % adicional para dar cobertura a la negociación que está en curso con los sindicatos y que ya podemos anunciar que el último viernes llegó a buen fin. Queda solamente perfilar algunas cuestiones de detalle, redactar un documento y por supuesto falta someterlo a la consideración de todos los Grupos Políticos.

En cuánto a lo que se refiere a las bases de ejecución hemos optado por incrementar exclusivamente el 3% por equiparlo a lo que es la subida general del Gobierno. En cuánto a la plantilla del personal realmente no hay muchas novedades, las únicas novedades destacables es que vamos a crear una nueva plaza de administrativo, suprimimos una plaza de administrativo de los servicios especiales y se genera una de servicios generales. Además se prevé la creación de un nuevo puesto de policía local, en previsión de que como el año que viene se nos va a jubilar el Jefe de Policía y luego suele haber ciertas dificultades para generar nuevas plazas, pues la vamos a tener prevista para no encontrarnos con la plantilla mermada como nos suele ocurrir de vez en cuando. Creo que no hay más novedades en lo que es la plantilla del personal.

Por lo tanto, este es el presupuesto que sometemos a vuestra consideración, creemos que es un buen presupuesto y sobretodo muy adecuado a las necesidades que tiene ahora mismo nuestro pueblo, es un presupuesto que tiene mucha solvencia económica, porque afortunadamente hemos podido aprovechar los años buenos para generar una situación económica saneada y desde luego insisto en terminar como empecé, solicitando el apoyo y el compromiso del resto de los Grupos Políticos.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Desde Izquierda Unida, como lo que tenemos que valorar es lo que está encima del papel, lo que está escrito en el papel, después de haberlo estudiado no nos parece tan bueno y tan adecuado a la situación, tenemos que mantener una posición crítica porque hemos visto como la mayor parte de las partidas previstas para este año están basadas en el comportamiento que han tenido en el año anterior, por lo tanto no hay un estudio profundo de las nuevas necesidades y fundamentalmente encontramos que hay unos datos de ingresos que están cogidos por los pelos, porque resulta difícil pensar que en la situación económica que con la que nos encontramos que en el impuesto de construcciones vayamos a ingresar 300.000 €, cuando el año 2008 ya en plena crisis solamente sean ingresado 263.000 € y las mayor parte de las partidas que se dedican a empleo, que es lo que fundamentalmente nos preocupa en este momento, están supeditadas a



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

las subvenciones, a los planes de empleo que vienen de otras administraciones, mientras que no hay una partida fuerte desde el Ayuntamiento que se vaya a destinar a empleo en una situación tan lamentable que nos dice que a finales de febrero teníamos 737 parados y nos dice que el 55 % son mujeres y que nos dice que aunque la construcción sea el 24 %, que lo más grave y lo más sorprendente, es que en el sector servicios el número de parados es el 46,95 %, sector servicios en el que se incluyen la mayor parte de chicas jóvenes que trabajan en oficinas, que trabajan en clínicas como auxiliares, por lo tanto las cifras son preocupantes y lo que es el papel desde nuestro punto de vista no lo recoge o no lo atiende fundamentalmente.

Pero en base a esa voluntad política o en el que se nos presenta en base también a esos datos razonables y en base a ese anuncio de posibles modificaciones, de utilizar ese remanente para acciones de integración social, para inmigración, para empleo fundamentalmente, para atender a los problemas que se les presenta a la mayor parte de nuestra población, pues vamos a abstenernos con el fin de mantener abierto el diálogo, de mantener abierta la posibilidad de consenso, de mantener abierta la posibilidad de apoyar y de sumar esfuerzos a lo largo del año en todas aquellas medidas que sean necesarias para sacar a adelante a la gente de nuestro pueblo, como decía nuestro Concejal en su toma de posesión, a los más débiles, a aquellos que se les está presentando esta situación tan difícil.

Interviene seguidamente D<sup>a</sup>. María Angeles Mateos Serrano, concejal del Grupo Municipal Popular diciendo: Por nuestra parte en los presupuestos ya del año pasado os dimos nuestro apoyo al aceptar las propuestas con el compromiso de llevarlas a cabo. Entre las propuestas estaba la remodelación del Parque de los Derechos Humanos, que hemos visto que se ha quedado bastante bien, nos ha gustado. Ha tenido bastante éxito, ya que todas las tardes está lleno de niños; otra de las propuestas era la reordenación del tráfico en la zona del Rollo, también estamos satisfechos, hemos visto ya que cuando se llega a ese punto se sabe quien tiene preferencia. Otra de las propuestas del año pasado era el acondicionamiento del suelo de la Urbanización de Jardines del Alba, que es lo que limita con el Centro del Salud y el Canal del Gran Prior, vemos que este problema también se ha quedado resuelto aprovechando las obras que se están llevando acabo con el Canal del Gran Prior.

Otras de las propuestas era la unión con otros Ayuntamientos por medio de la Federación de Municipios y Provincias, o con la OCU, para frenar la sangría que sufrimos por parte de Unión Fenosa y de las compañías de Telefónica en nuestros recibos con el agravante de que nosotros no podíamos subirle ni un Euro en las tasas por cesión de nuestros terrenos a estas compañías, hemos visto que por parte de este Ayuntamiento se ha empezado a movilizar y ha empezado a exigir tasas a la Telefonía Móvil que era algo que estaba aún sin conseguir. Pero vemos que aún queda un caballo de batalla que es Unión Fenosa, que aún campa a sus anchas con todos los Ayuntamientos y con todos los usuarios, entonces instamos a que eso se mueva, se mueva para unirnos. Otra de las propuestas del año pasado era las placas fotovoltaicas, para que el consumo eléctrico se hiciese de la forma más económica posible en edificios públicos, también hemos visto que este Ayuntamiento está caminando en ese sentido



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

y en colocar luminarias de bajo consumo para el alumbrado público. Otra de las propuestas era el catering a domicilio, que aún no ha visto la luz.

El año pasado tuvimos la aprobación, nos dijeron que sí, que se iba a poner en marcha, suponemos que están muy en ello, damos este año otro margen de confianza, creemos que se va a poder realizar. Otra propuesta era respecto al IBI de rústica, devolver esas tasas por las heladas acontecidas en el 2005, en eso pues no estamos muy satisfechos, porque si es verdad que si se pusieron manos a la obra pero la realidad es que aquí en este Ayuntamiento se han pedido más papeles, más documentación que en ningún otro Ayuntamiento. Ante eso el agricultor al ver toda la documentación que se le pedía, pues le ha servido para echarse para atrás. Lo ha visto como un imposible.

Otra cuestión que también planteábamos el año pasado era la reorganización de la circulación en la plaza de la Constitución, que todos sabemos que es un caos lo que tenemos en nuestro centro. Si es verdad que nos dijeron que por lo menos los planos se iban a empezar a estudiar, sabemos que ha pasado todo el año y que no se ha hecho, pero sí es verdad que este año se nos ha dicho que sí, que este año lo van a pasar a distintos departamentos de ingeniería o arquitectura, que van a ofertar una serie de concursos y a ver quién hace el mejor proyecto y que entre todos los consensuaremos y le hemos creído, estamos de acuerdo. Entonces vamos a decir que el año pasado más o menos se han cumplido las propuestas del Partido Popular. Quedan las propuestas de este año que nos hemos vuelto a reunir previamente para exponer las necesidades que tiene nuestro pueblo, por supuesto todas con un coste mínimo para que el presupuesto no se vea afectado.

Las circunstancias que estamos viviendo en nuestro pueblo son muy difíciles y lo peor es que aún no se ve el fondo, no sabemos hasta donde va a llegar esta situación. La situación es realmente complicada porque vemos como compañeros de clase de nuestros hijos tienen que ir a sus países de origen porque sus padres habían venido aquí con toda la ilusión a España, ya no encuentran donde trabajar. Se van porque parece ser que en sus países la situación está algo mejor, posiblemente dicen que allí pueden encontrar algo, pero los españoles ¿dónde nos vamos a ir los españoles?. Aquí en España donde se prometía papeles para todos los inmigrantes, pues resulta que no hay trabajo para los españoles. Por tanto, una de las propuestas del Partido Popular ante este panorama es que no puede tolerar ni un Euro en la subida para las asignaciones de los partidos políticos, ni comisiones, ni plenos, ningún tipo de subida. Los que nos dedicamos a la política somos en la mayoría personas sensibilizadas con los problemas de nuestros semejantes y se nos caería la cara de vergüenza si se nos ocurriese subirnos las retribuciones, sabiendo que muchísimos de nuestros vecinos están sin trabajo por culpa de una malísima gestión política.

Otra de las propuestas del Partido Popular, pedimos un semáforo que regularice el cruce de la carretera de la calle de los Académicos de la Argamasilla y la calle Campo de Criptana. Es un cruce muy peligroso, con muy poca visibilidad, el paso de cebra para la residencia apenas se ve y los peatones que cruzan por él, literalmente se la juegan. Otra de las propuestas era la tramitación de la cesión que se va a llevar a cabo para la Cámara Agraria, la



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

necesidad de que esta se destine para fines agrarios. Ya que es un edificio que siempre ha estado al servicio de los agricultores y ganaderos y queremos que siga en esta línea. Una cuarta propuesta es que necesitamos una oficina local agraria con al menos un funcionario, que se desplace unos días a la semana en un horario conveniente, porque ahorrarían muchas molestias a nuestros agricultores y ganaderos en la tramitación de sus papeleos. Otro punto sería la recogida de aceite doméstico, todos sabemos los perjuicios que causa el aceite usado con el medio ambiente y por ahora no tenemos un punto de recogida de este. Por lo tanto no está de más preguntar donde va el aceite usado de nuestras casas, salvo la que haga jabón como nuestras abuelas.

Otro punto que queríamos que nos recogiesen para las propuestas de este año, tener descuentos para las familias numerosas, entre ellos bonificar en el impuesto de construcción y obras para la construcción o ampliación de su propia vivienda, que se haga un 50% de bonificación para las familias numerosas de primera categoría y un 75% de la bonificación para las familias numerosas de honor. También queríamos una bonificación para las tasas de los coches, las tasas municipales para las familias numerosas, que ya lo estuvimos viendo también el año pasado y se dijo que no había ningún problema. También un 50% para las familias numerosas de primera categoría y un 75% para las de honor.

Otro punto que creemos que también se puede solucionar y que no habría ningún problema es la rehabilitación o acondicionamiento del ropero que está en antiguo edificio del Matadero, para abrirlo y buscar un mejor acondicionamiento de éste, para las necesidades que se nos puedan avecinar. Otro punto muy importante es para las mejoras de nuestros colegios, lo hemos estado hablando con las AMPAS y nos han dicho varios problemillas que tenían, también lo hemos estado hablando en las reuniones previas y nos han dicho que no hay ningún problema. Tenemos varios problemas en el Colegio Público Azorín que tienen un patio, nos han comunicado, bastante resbaladizo desde la entrada hasta que los niños forman fila, nos gustaría que esto se solucionase. En el Colegio Divino Maestro nos han dicho que los arriates de los árboles que tienen una profundidad considerable con el peligro que esto conlleva. También querían acondicionar los patios, porque cuando llueven más que charcos lo que se forman son lagunas. También nos han dicho en el Colegio Divino Maestro que tienen un tejadillo, que en un primer momento se hizo con idea de guarecer a los niños cuando formaban fila, pero ahora como está lleno de agujeros resulta que más que guarecerse lo que hace los niños allí es mojarse. En el Colegio de Ntra. Sra. de Peñarroya también nos han comunicado sus necesidades para ver si este año se pudiesen solucionar: Papeleras en el patio, contenedores de basura que están justito a la entrada del Colegio, también quisieran que la fuente del patio funcionase, que las puertas de acceso a los bloques de 3º, 4º y 5º, que es una puerta de hierro con cristales, es una puerta muy difícil de abrir, se abre con empujones violentos, al ser de cristales la peligrosidad es inminente. Los aseos también es necesario que se solucionen, las tuberías son bastantes antiguas y tienen bastantes problemas. El patio de los pequeños lo tienen cerrado por el deterioro de la arena y del mobiliario. Las porterías aún siguen afianzadas con bloques de piedra grandes, con aristas pronunciadas, también querían ese problema solucionarlo y el acceso que tienen por la puerta principal no cumple con la normativa de accesibilidad, porque es una puerta que se abre, que tienen menos de 1 metro de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

anchura y por ahí tiene que salir y entrar todo el alumnado, haber si se puede llegar a ponerle un dispositivo mecánico para que se abra de par en par, o como va a haber tanta necesidad de buscar puestos de trabajo que alguien pudiese hacer esa labor en algunas horas al día de abrir esa puerta. El AMPA del IES “Vicente Cano” también reclama mayor colaboración económica para las actividades a desarrollar en el presente ejercicio.

Respecto al Partido Popular estas son nuestras propuestas, también nos hubiese gustado que desde el Ayuntamiento se hubiesen abierto subvenciones para empresas que tuviesen necesidades, pero se nos han dicho que el ICO recogía todo eso y que desde la Junta de Comunidades que todo eso estaba solucionado. Creemos que el Partido Socialista después de hablar con ellos han mostrado buena disposición en llevar todo esto a cabo este año, por nuestra parte los vamos a apoyar, van a contar con nuestro voto favorable.

Tras las exposiciones arriba transcritas de cada Grupo Municipal, el Sr. Alcalde interviene diciendo: No tengo por menos que manifestar mi agradecimiento tanto al Partido Popular como a Izquierda Unida, al Partido Popular evidentemente porque se compromete con este presupuesto al prestarnos su apoyo y a Izquierda Unida porque aunque haya manifestado su abstención, yo he entendido que es una abstención positiva y una oferta también de colaboración. No creo que merezca la pena extenderse mucho más porque prácticamente ya está todo dicho, sin embargo si me gustaría hacer una pequeña matización, por empezar por el final lo que comentaba M<sup>a</sup> Ángeles de las subvenciones a empresas, comunicar que precisamente en los últimos días hemos firmado ya el convenio de colaboración con la Junta para que todas las empresas que se instalen en el Polígono, en la nueva ampliación puedan resultar beneficiadas con subvenciones. Eso ya es una cosa que se ha conseguido en estos últimos días.

En realidad las mayorías de las cosas que nos has planteado como ya vimos en la última reunión que mantuvimos son reivindicaciones que hay que plantear con otras administraciones, estamos totalmente de acuerdo con hacerlo y la verdad es que tampoco tienen mucha repercusión presupuestaria, la única petición directa que nos habéis hecho con relación al presupuesto, no hay ningún inconveniente en hacerla por parte de nuestro grupo. Nos habéis pedido de la base 28 la parte que corresponde de retribuciones a Grupos y a asistencias no se incrementa nada. Entonces esa cifra si os parece bien a todos lo que vamos a hacer es incorporarla, por no descuadrar el presupuesto, a intervención social. En cuanto a uno de los comentarios que ha hecho Esther, yo comprendo su preocupación por el hecho de que hayamos puesto una cifra importante en el Capítulo de Ingresos, en el Impuesto de Construcciones, porque evidentemente no es el momento más adecuado para pensar en grandes movimientos. Pero a veces surgen cosas, como por ejemplo en el 2007 pudimos superar ampliamente la cifra porque pudimos incorporar los 600.000 € del Impuesto de Construcciones de la modernización de regadíos. Nosotros consideramos que a lo largo del 2009, como ya hemos comentado en su momento, a poco que uno de los PAUS que hay en cartera se desarrolle o simplemente con que algunos de los proyectos de Instalación Fotovoltaica se desarrolle estamos hablando de cifras de Impuesto de Construcciones,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Instalaciones y Obras, muy importantes, por lo tanto la cifra se ha puesto con unas razonables expectativas de que se pueda cumplir.

En cualquier caso puedes tener la absoluta seguridad de que si el control económico se hace de manera habitual, en este año os aseguro que el control va a ser mucho más exhaustivo tanto en lo que se refiere a la evolución de los ingresos, como sobretodo en lo que se refiere a la evolución de las necesidades de gasto. Y reiteramos una vez más algo que compartimos los tres Grupos, es que fundamentalmente hablamos de intervención social y de generación de empleo, bien por medios directos o bien por medios indirectos.

Por último quería manifestaros también una cosa, a veces es verdad que se asumen compromisos y luego pues algunos se cumplen en parte y otros como buenamente se puede, pero si quería manifestaros una cosa a los dos Grupos, cuando alcancemos compromisos e incluso sin alcanzarlos, no esperéis a que os llamemos, la puerta está igual de abierta para entrar, para llamar, que para salir a abrir. Cuando tengáis el deseo o la necesidad de que hablemos de algún asunto, de transmitirnos alguna queja o transmitirnos una sugerencia que lo hagáis sin ningún tipo de problema. No hará falta que os recuerde que aunque normalmente es el Alcalde quien convoca Plenos y el que convoca Comisiones, cualquiera de los Grupos también está perfectamente legitimado para solicitar en un momento determinado una Comisión para poder analizar el tema que estiméis oportuno.

Por lo tanto no sé si queréis hacer uso de una segunda intervención puesto que no hay debate realmente. Pasamos entonces a la votación del Presupuesto.

Sometido a votación el Presupuesto General Único para el Ejercicio 2.009, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, el Pleno Corporativo, con 10 votos a favor (7 PSOE y 3 PP) y 3 abstenciones (IU), adopta el siguiente:

### ACUERDO:

**“Primero:** La aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, que resumido a nivel de Capítulos, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, es el siguiente:

### GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Gastos de personal	3.563.301,78
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	1.290.191,82
3	Gastos financieros	52.568,97



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

4	Transferencias corrientes	688.142,86
6	Inversiones reales	2.580.060,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	348.734,57
<b>Total gastos</b>		<b>8.528.000,00</b>

### INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Impuestos directos	1.598.000,00
2	Impuestos indirectos	307.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.147.695,47
4	Transferencias corrientes	2.883.000,00
5	Ingresos patrimoniales	17.500,00
6	Enajenac. inversiones reales	550.000,00
7	Transferencias de capital	1.354.804,53
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	670.000,00
<b>Total ingresos</b>		<b>8.528.000,00</b>

**Segundo:** *Aprobar inicialmente el Anexo de la Plantilla de Personal Laboral y Funcionario, de duración determinada, etc. que queda redactado como sigue:*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**PLANTILLA PERSONAL 2009.-**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**CORPORACION: ARGAMASILLA DE ALBA**

**Nº REGISTRO: 01130198**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<b><u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u></b>	<b><u>Nº DE PLAZAS</u></b>	<b><u>GRUPO</u></b>	<b><u>SUBGRUPO</u></b>	<b><u>ESCALA</u></b>	<b><u>SUBESCALA</u></b>	<b><u>CLASE</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	<b>Intervención</b>	Segunda	Entrada
Aparejador (vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Informático (vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo (Tesorería)	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (Admón.Gen.) (1 vacante))	2	C	C1	Administración General	Administrativo		
Auxiliares Administrativos(2 vacantes)	5	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar (vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Oficial Policía	2	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía (3 vacantes)	13	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas (vacante)	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza (vacante)	1	E	E	Administración General	Subalterna		



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social	
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Comunitario	1	F.P. II Animador Socio-Comunitario	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Auxiliar de Informática	1	Graduado Escolar	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Recaudación
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría-Intervención-Alcaldía
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Oficial 2ª Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural.
Oficial 2ª del Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mantenimiento Pabellón
Oficial 2ª Oficios. Inst. Deport.(vacante)	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª oficios	1	Cert. Escolaridad	Maquinista
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Hogar Jubilado
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Certificado Escolaridad	Depuradora
Personal Limpieza	1	Certificado Escolaridad	Casa Consistorial (T.Parcial)



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Personal Limpieza(2 vacante)	3	Certificado Escolaridad	Colegios Públicos. (Tiempo Completo)
Auxiliares A.Social Dom. (3 vacantes)	7	Certificado Escolaridad	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas CAI	3	FP II Grado J.Infancia	Curso Escolar
Peones	1	Certificado Escolaridad	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Guardas Rurales	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

### **C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA**

<b><u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u></b>	<b><u>Nº DE PUESTOS</u></b>	<b><u>TITULACION EXIGIDA</u></b>	<b><u>DURACIÓN CONTRATO</u></b>	<b><u>OBSERVACIONES</u></b>
Responsable Inform. e Imagen	1	Bachiller Superior	12 meses	Jornada Completa
Educador de Familia	1	Diplomado Trabajo Social	12 meses	Jornada Completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura Universitaria	12 meses	Jornada Completa
Técnico Especialista CAI	1	FP 2 Grado J.Infancia	12 meses	Tiempo Parcial
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	6 meses	Vacaciones P. Oficinas
Notificador	1	Certificado Escolaridad	12 meses	Jornada completa
Notificador	1	Certificado de Escolaridad	6 meses	
Monitores Escuela de Música	4	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular	11	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos	10	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Asesora Jurídica	1	Licenciatura Derecho	Según Convenio	Centro Mujer
Psicóloga	1	Licenciatura en Psicología	Según Convenio	Centro Mujer
Dinamizadora Social	1	Dipl. en Trabajo o Educación Social	Según Convenio	Centro Mujer
Técnica Empleo	1	Diplomatura RRLL o Lic. Derecho	Según convenio	Centro Mujer
Socorrista Piscina Municipal	5	Carnet Socorrista y Salv.	Temporada de Baños	Jornada Completa
Portero Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	Temporada de Baños	Jornada Completa
Peón Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	7 meses	Atención y limpieza Recinta



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Conserje	1	Cert. Escolaridad	6 meses	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.Cultural y CILE
Limpiadores	1	<u>Cert. Escolaridad</u>	Sin determinar	C.Social Polivalente.
Limpiadores	5	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Centros Escolares.
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.A.I. Jornada Completa.
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	12 meses.	Centro Infanto Juvenil.

## D) PROCESO FUNCIONARIZACION

Las siguientes plazas se proveerán conforme al proceso de funcionarización y se hallarán adscritas a los puestos de trabajo que actualmente son desempeñados por personal laboral fijo pero que son funcionarizables.

### D1) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO NUEVA CREACIÓN PROMOCIÓN INTERNA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Técnico Administración	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliares Administrativos (4 vacantes)	4	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Informática (1 vacante)	1	C	C2	Administración Especial	<b>Servicios Especiales</b>	Cometidos Especiales	
Guardas Rurales (2 vacantes)	2	C	C2	Administración Especial	<b>Servicios Especiales</b>	Cometidos Especiales	



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## D2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN PROCESO DE FUNCIONARIZACION

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Auxiliar de Informática	1	Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Recaudación
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría-Intervención-Alcaldía
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Guardas Rurales	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

### RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera..... 31  
 Número Total de personal Laboral fijo..... 43  
 Número Total de personal de duración determinada..... 54



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**Tercero:** *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2.009, en la forma que figuran redactadas.*

**Cuarto:** *Exponer al público el Presupuesto y Plantilla de Personal a información pública mediante inserción de Anuncio en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por plazo legalmente establecido, transcurrido el cual sin que hubiere producido reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado.”*

## **7º.- MODIFICACIÓN R.P.T.**

Informa el Sr. Alcalde que las modificaciones practicadas en la RPT son mínimas, prácticamente se reduce a que ha desaparecido el complemento de productividad del Secretario y del Interventor, no quiere decir que no se lo vayamos a pagar sino que no tiene porque aparecer en el documento y en atención a Esther, a la portavoz de Izquierda Unida cuando nos manifestó que quizás no era conveniente mezclar unos temas con otros, pues se mantiene como habéis podido comprobar los complementos de productividad de los Coordinadores tanto del Centro Social como del Área de Cultura. Eso no quiere decir que no se le de al tema el tratamiento que proceda en su momento. Si recordáis Esther dijiste que no convenía mezclar un tema con otro y nos pareció que tu sugerencia sería adecuada y se ha tomado en consideración.

Por lo demás no hay más modificaciones.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez diciendo: Como en la Comisión nos absteníamos a expensas de la negociación, después de la reunión que se tuvo con el Comité de Empresa y vista la propuesta que hay encima de las mesa que vamos a aprobar hoy, es una modificación tan mínima que no nos podemos oponer. Vamos a votar a favor pero esperamos que a esos acuerdos a los que se ha llegado pero que son verbales sean firmados, el compromiso de esta Corporación y en este caso del Grupo de Gobierno que desde un principio hace la negociación sea llegar al mayor acuerdo posible con el Comité de Empresa en base a los acuerdos que se han llegado.

El Sr. Alcalde insiste en que antes de dar por definitivos dichos acuerdos tenemos que reunirnos. Entiendo que lo aprobamos por unanimidad.

Sin que se produzcan más intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus asistentes, acuerda la aprobación de la Relación Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, así como se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.

Dicha Relación queda confeccionada como sigue:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	COMPL. PRODUCT.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN				TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRU.	SUBGR.	CUERP/ESC/SUB		
AYU.	SECRETARIO	1	27	8.639,87		S	C	AL	A	A1	H.N.SEC.ENT.	LIC. DER/POLIT.	
AYU.	INTERVENTOR	1	27	8.639,87		S	C	AL	A	A1	H.N.INT.ENT.	LIC.DER/ECONOM.	
S.O.	APAREJADOR	1	22	5.627,29		N	C	AL	A	A2	A.E/TEC.MED.	DIPLM. ARQU. TEC.	
SSD.	TEC.INFORMAT.	1	17	4.603,51		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLM. INFORM.	
AYU.	ADM.TESOR.	1	19	5.458,18		N	C	AL	C	C1	AG/ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR.	2	18	5.000,44		N	C	AL	C	C1	AG/ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO.	5	16	4.277,71		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.RECAU.	1	16	4.487,31		N	C	AL	C	C2	AE/S.ESP.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	ORDENANZA	1	14	5.380,75		N	C	AL	E		AG/SUB.	C.E./ANÁLOGO	
POL.	OFICIAL POLICIA	1	20	5.984,17		S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	JEFE POL.
POL.	OFICIAL POLICIA	1	18	5.984,17	1.407,60	S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
POL.	POLICIA LOCAL	13	16	5.000,44	1.285,20	S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
S.O.	ENCAR.OBR.	1	18	5.272,01		N	C	AL	C	C1	AE/S.E. POB.	BUP/FP2/ANALOGO	
CULT.	AUX. CULT.-TUR.	1	16	4.277,71		N	C	AL	C	C2	A.E./TEC.AUX.	G.E./FP1/ ANÁLOGO	
		31											



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## PERSONAL LABORAL

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	COMPL. COORD.	COMPL. PROD.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERV.
									ADM	GRUP.	SUBGR.		
AYU.	TEC. ADMON.	1	24	4.398,51			N	C	AL	A	A1	LICEN. DER	Ases. Jurídica (Proc. Func.)
AYU.	AUX.ADVO.SECR.	1	16	4.277,66			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
AYU.	AUX.ADVO.RECAUD.	1	16	4.277,66			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
AYU.	AUX.ADVO.SEC-INT-ALC.	1	16	4.277,66			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
CUL.	DIR.CASA CULT.	1	20	4.603,51	2.075,06		S	C	AL	A	A2	DIPL.UNIV.	
CUL.	AUX.BIB.	1	18	2.423,21			N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	JORN. PART.
CUL.	AUX.BIB. (50%)	1	18	1.310,61			N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	
CUL.	MONIT.DEP.	1	16	4.739,65			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.CASA CULT.	1	15	2.534,39			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.PAB.	1	14	2.323,60			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANÁLOGO	
CSP.	ASIS SOC.	1	20	4.603,51	2.075,06		S	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	ASIS SOC	1	20	4.603,51			N	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	AUX ADVO.	1	16	4.277,66			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANÁLOGO	Proceso Funcionarización
CSP.	OF. 2ªH.JUB.	1	14	2.323,60			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	AUX.HOG(.66,66%)	7	12	920,70			N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
CSP.	TEC.ESP.C.A.I.(85,71%)	3	16	3.529,51			N	C	AL	C	C1	BUP./FP2/ANALOGO	
SSD.	GUARDA RURAL	2	16	4.277,66			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
SSD.	AUX.INFORMAT..	1	16	4.739,65			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
S.O.	INST.ELEC.	1	16	4.739,65			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªOF.	1	16	3.990,70			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªFONT.	1	16	3.990,70			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªMAQ.	1	16	3.991,48			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.2ªCEM	1	15	2.544,01			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªJAR.	1	16	3.990,70			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

S.O.	OPERARIO DEP.	1	14	3.076,82			N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
S.O.	OF3ª ELECT.	1	14	1.511,17			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF3ª FONTANERO	1	12	1.353,87			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	LIMP.COL.	3	12	1.301,02			N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
S.O.	LIMP.C.CON.S.(60%)	1	12	853,80			N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
S.O.	PEON VIAS PUB. P.Y J.	1	13	1.268,01			N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
CULT.	OF.2ª INSTALAC. DEP.	1	14	2.323,60			N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	ANIM.SOCIO-COM.	1	18	5.000,44			N	C	AL	C	C1	F.P.II ANIM. SOC-COM.	
		43											



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## 8º.- CONVENIO EQUIPAMIENTO TEATRO AUDITORIO.

Realiza la exposición del punto D. Pedro Ángel Jiménez Carretón indicando que como todos los miembros de la Corporación saben y el público asistente también, el Teatro Auditorio Municipal de Argamasilla de Alba está concluido en su fase de ejecución de obra y ahora nos queda la siguiente fase que es equiparlo, dotarlo con todo el mobiliario necesario para ponerlo en uso a la mayor brevedad posible. Con esta intención se va a firmar un Convenio con la Consejería de Cultura que a través de la empresa de Gestión e Infraestructuras de Castilla-La Mancha GICAMAN con la que trabaja la Consejería de Cultura directamente, van a proceder al equipamiento del mencionado Auditorio.

Continúa informando resumidamente, del contenido del acuerdo a adoptar.

Concluida la exposición, toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Vamos a mantener la abstención que ya manifestamos en la Comisión, porque nunca hemos estado de acuerdo con esta obra. Nosotros teníamos otra alternativa pero la obra ya está hecha, hay que equipar el Auditorio, lo entendemos pero es una cantidad económica que consideramos que ahora mismo no es el momento más idóneo para desembolsarla y está por encima de lo que el Ayuntamiento tenía previsto.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Mateos Serrano indica que el Grupo Municipal Popular está de acuerdo con la propuesta.

D. Pedro Angel Jiménez toma la palabra solamente para manifestar al Grupo de Izquierda Unida que “nuestra percepción es totalmente contraria como no puede ser de otra manera. Nosotros creemos que la infraestructura es muy necesaria para el municipio de Argamasilla de Alba, tenemos un montón de asociaciones y de colectivos culturales que están deseosos de que el Auditorio entre en funcionamiento a la mayor brevedad posible y en ese sentido es en el que estamos trabajando muy intensamente y por el que hemos firmado este Convenio con la Consejería de Cultura”.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, en réplica a lo anterior indica: Me imagino que todas esas asociaciones o asociados que estén en el paro, que tengan parados, que se encuentren que vamos a desembolsar esa cantidad este año, a lo mejor no están tan deseosos. Pero no querría entrar en esta polémica.

Sin que se produzca más debate se somete a votación:

*“En relación con el equipamiento del Teatro Auditorio de esta localidad, a cuyo efecto este Ayuntamiento ha instado de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, la suscripción de Convenio de Colaboración para llevar a cabo su equipamiento según Proyecto redactado por el Arquitecto D. Ángel Seco Ocaña, Colegiado núm. 9.529 del*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*COACM; por parte de la Consejería de Cultura se ha remitido escrito con fecha 6 de Febrero de 2009, adjuntando una relación de documentos y compromisos que se deben adoptar con carácter previo a la suscripción del Convenio al que nos venimos refiriendo.*

*Visto el Proyecto redactado y a que más arriba nos referimos, que se elabora con la premisa básica de completar el equipamiento del Auditorio Municipal que no viene definido en el proyecto de obra, con el fin de conseguir un resultado final aceptable para el correcto funcionamiento del Auditorio.*

*El Proyecto total asciende a un coste total de ejecución material de 587.009,05 Euros, y un Total Presupuesto de Contrata de 810.307,29 Euros.*

*Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el **Pleno Corporativo**, con 10 votos a favor (PSOE y PP) y 3 abstenciones (IU) adopta los siguientes acuerdos:*

**Primero:** *Aprobar el Proyecto de Equipamiento del Teatro Auditorio con un Presupuesto de Ejecución Material de 587.009,05 Euros y Total Presupuesto de Contrata por importe de 810.307,29 Euros.*

**Segundo:** *Encomendar la contratación del equipamiento a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S. A.*

**Tercero:** *Poner a disposición de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía el inmueble de que se trata, para llevar a cabo la actuación prevista.*

**Cuarto:** *Hacer constar que el inmueble objeto de la actuación no está gravado por ninguna servidumbre legal ni física.*

**Quinto:** *Hacer constar que este Ayuntamiento asume el importe del impuesto de instalaciones, construcciones y obras, así como los gastos derivados de accesos, acometidas de agua, energía eléctrica, alcantarillado y otros que pueda originar la actuación prevista.*

**Sexto:** *Hacer constar que este Ayuntamiento se compromete a la conservación, uso y gestión futura del Centro Cultural, Teatro Auditorio, a que afecta el equipamiento que se pretende llevar a cabo.*

**Séptimo:** *Aprobar el texto del convenio, en la forma que figura redactado, si bien el Presupuesto de Licitación a que se refiere la Estipulación Tercera asciende a 810.307,20 Euros, según Proyecto aprobado en el Punto Primero de la presente Resolución.*

El tenor literal del Convenio recoge lo siguiente:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE Argamasilla de Alba (Ciudad Real) PARA EL EQUIPAMIENTO DEL TEATRO-AUDITORIO DE ESA LOCALIDAD**

En Toledo, a.....de.....de 2009

### **REUNIDOS**

De una parte, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Herrero Sainz-Rozas**, Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en representación de dicha Consejería, en virtud de nombramiento realizado por Decreto 132/2008, de 31/08/2008. (DOCM nº 181 de 02/09/2008) y en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 144/2008, de 09/09/2008 (DOCM nº 189 de 12/09/2008) por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

Y de otra, **D. José Díaz-Pintado Hilario**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), en representación de dicha Corporación.

Ambas partes tienen plena capacidad para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,

### **MANIFIESTAN**

**PRIMERO.-** Que uno de los fines prioritarios de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía es el desarrollo de la infraestructura cultural en la Región que permita fomentar entre los ciudadanos la participación en actividades de este tipo con continuidad.

**SEGUNDO.-** Que forma parte de la política cultural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colaborar con las Corporaciones Locales para la dotación de infraestructuras culturales, que vengan a dar respuesta a las necesidades culturales sentidas en su población y por ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía considera necesario intervenir en el proyecto objeto del presente Convenio, el cual forma parte de los encargos cuya ejecución ha sido encomendada a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

**TERCERO.-** Que a la vista de lo argumentado y en virtud a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local así como en los artículos 6º y 9º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considera conveniente colaborar en el logro de dichos fines mediante la firma del presente convenio, de acuerdo con las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**PRIMERA.-** El objeto de este convenio es la colaboración de las partes en el desarrollo del proyecto de equipamiento del Teatro-Auditorio en Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

**SEGUNDA.-** La contratación del equipamiento corresponderá a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., conforme a lo dispuesto en el convenio específico suscrito con la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía y en el acuerdo marco regulador de sus relaciones con la Junta de Comunidades que sirve de base al mismo.

**TERCERA.-** El presupuesto base de licitación del equipamiento que constituye el objeto del presente convenio asciende a la cantidad de NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (900.269,38 euros) en el marco del convenio suscrito con GICAMAN, S.A., de los cuales CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (450.134,69 euros) (50,00 % del total) serán aportados por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

3.1. El Ayuntamiento se compromete a participar en la financiación del equipamiento citado mediante la aportación económica de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (450.134,69 euros) (50,00 % del total).

3.2. El desembolso efectivo de la cantidad correspondiente al Ayuntamiento se efectuará en los plazos y porcentajes que a continuación se establecen:

1. 30 % antes de proceder a la licitación
2. 40 % al alcanzar el equipamiento un porcentaje de ejecución del 60 % (conforme a las certificaciones de obra).
3. 30 % restante a la finalización del equipamiento y con carácter previo a su recepción y entrega al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), para responder de las aportaciones derivadas del presente Convenio en sus correspondientes plazos, constituirá previamente a la licitación del equipamiento, una garantía mediante aval bancario ante la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. por las cantidades correspondientes a los apartados 2 y 3. Dicha garantía contemplará que la entidad bancaria abonará hasta el límite garantizado al primer requerimiento fehaciente de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. y sin entrar a considerar la procedencia o improcedencia de la petición de reintegro.

Las cantidades serán ingresadas por el Ayuntamiento, en sus correspondientes plazos, a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. con los siguientes datos bancarios:



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Entidad /Código Suc./D.C./Cuenta Corriente

2105/0036/11/0142032808

3.3. En el caso de que el precio de adjudicación del contrato fuese inferior al presupuesto base de licitación como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario, la diferencia quedará en poder de GICAMAN, S.A. como fondo para atender, en el caso de que se produzcan, los gastos derivados de excesos de medición.

**CUARTA.-** En virtud del presente convenio las partes asumen las siguientes obligaciones:

4.1. La Entidad Local, antes de la firma del presente Convenio, ha presentado en la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía la siguiente documentación:

- 4 ejemplares del Proyecto o memoria de ejecución del equipamiento, para su supervisión por los Servicios Técnicos de la Consejería.
- Certificado por el que se acredita la aprobación del proyecto por el órgano competente, así como certificado del acuerdo adoptado en su día por la Corporación Local, por el que se encomienda la contratación de la obra a la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Aval bancario suscrito con entidad financiera afectado al fin del convenio y durante toda su vigencia para hacer frente a las aportaciones que corresponda efectuar al Ayuntamiento en sus correspondientes plazos. Aval que se encuentra emitido a favor de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
- Nota Simple Informativa emitida por el Registro de la Propiedad, en la que se acredita la titularidad del inmueble objeto de la actuación, así como el estar libre de cargas.
- Certificado en el que se acredita que el inmueble se pone a disposición de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía para la actuación prevista.
- Certificado del órgano competente, acreditativo de que el inmueble objeto de la actuación no está gravado por ninguna servidumbre legal ni física.
- Certificado del órgano competente, en el que se hace constar que el Ayuntamiento asume el importe del impuesto de instalaciones, construcciones y equipamiento, así como los gastos derivados de accesos, acometidas de agua, energía eléctrica, alcantarillado y otros que pueda originar la actuación prevista.
- Certificado firmado por el técnico municipal, en el que hace constar que el edificio es adecuado para el equipamiento previsto, que dispone de la superficie necesaria y que cumplen todos los requisitos de planeamiento urbanístico municipal vigente.
- Certificado del órgano competente, comprometiéndose en la conservación, uso y gestión futura de la instalación objeto de esta actuación.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

- Certificado del Pleno Municipal autorizado al Alcalde-Presidente para la firma del convenio y los documentos que sean necesarios para su tramitación.
- Certificado de la aprobación plenaria del texto del convenio. Una vez que les sea remitido por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía previo los trámites necesarios para su formalización.

4.2 Los gastos de estudios geotécnicos, honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud, si los hubiere, corresponderán al Ayuntamiento, independientemente de la aportación que le corresponde en la financiación del equipamiento establecida en la Estipulación Tercera.

4.3. El Ayuntamiento se compromete a incrementar a requerimiento de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía su aportación económica en la parte que le corresponda en los supuestos de modificaciones del proyecto, previamente autorizados, supervisados y aprobados por la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía así como en los casos de excesos de medición de obra sobre el presupuesto aprobado.

4.4. La Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del convenio suscrito con GICAMAN, S.A., se obliga a realizar las actuaciones previas a la licitación del contrato, tales como la supervisión y aprobación del proyecto presentado por el Ayuntamiento y emisión de cuantos informes resulten preceptivos según la legislación vigente en materia de contratos.

4.5. Le empresa pública GICAMAN, S.A., por encargo de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía y de conformidad con lo establecido en el convenio citado en el apartado anterior, tramitará el expediente de contratación del equipamiento y dará cumplimiento al requisito de publicidad de la licitación del mismo.

4.6. Corresponde a la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía el seguimiento y control de la ejecución del equipamiento, así como el visado de las correspondientes certificaciones con carácter previo a su abono.

**QUINTA.-** Ambas partes se comprometen a efectuar el seguimiento conjunto y coordinar sus actuaciones en orden al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente convenio.

La Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del convenio suscrito con la empresa pública GICAMAN, S.A., coordinará las actuaciones derivadas del expediente de contratación y resolverá cuantas incidencias se deriven de su tramitación o del cumplimiento del contrato.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Si durante la ejecución del equipamiento circunstancias técnicas imprevistas hicieran necesaria la tramitación de alguna modificación del proyecto inicialmente aprobado, el Ayuntamiento elevará la correspondiente propuesta a la Consejería para que proceda a su examen, supervisión y aprobación, si procede. Aprobado el proyecto se notificará a GICAMAN, S.A., para que proceda a su contratación. Todos estos trámites se realizarán con la necesaria agilidad y rapidez a fin de que no incidan en el correcto desarrollo del equipamiento en ejecución.

Si como consecuencia de esta modificación se derivasen obligaciones económicas, cada parte contribuirá en el mismo porcentaje previsto para la aportación inicial, en la forma establecida en la estipulación 4.3. Los gastos correspondientes a honorarios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud, correspondientes al modificado, si los hubiere, correrán íntegramente a cargo del Ayuntamiento.

**SEXTA.-** Una vez que el equipamiento sea entregado y recibido por parte del Ayuntamiento, la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía podrá comprobar en todo momento el estado de conservación y uso dado al mismo.

Asimismo, podrá comprobar que la gestión de las actividades y/o servicios desarrollados en el inmueble equipado, objeto del presente convenio, son los adecuados a su naturaleza y destino; todo ello de conformidad con lo previsto en el presente convenio y la legislación específica aplicable en la materia.

**SÉPTIMA.-** Son causas de resolución del convenio:

- La denuncia del mismo por una de las partes, comunicada por escrito a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses.
- El incumplimiento de las cláusulas del presente convenio por cualquiera de las partes firmantes.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- La imposibilidad sobrevenida del cumplimiento de su objeto.

**OCTAVA.-** No se considera necesaria la creación de un Órgano Colegiado para la gestión del presente convenio.

**NOVENA.-** El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su suscripción por las partes y concluirá con la entrega al Ayuntamiento del equipamiento realizado; ello sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sexta sobre el control de la inversión.

**DÉCIMA.-** El presente convenio tiene naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167 de 14 de julio), reguladora de dicha jurisdicción.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio por sextuplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

**LA CONSEJERA DE CULTURA,  
TURISMO Y ARTESANÍA**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Soledad Herrero Sainz-Rozas**

**Fdo.: José Díaz-Pintado Hilario**

**Octavo:** *Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación y posterior desarrollo”.*

### **9º.- EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO EXT/01/2009.**

Realiza la exposición del punto el Sr. Alcalde, indicando que éste va ligado al punto número 8. Se trata de dotar de crédito extraordinario para el equipamiento del Teatro Auditorio.

Sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Turismo de fecha 5 de Marzo de 2.009, fue informado de forma favorable con el voto unánime de sus miembros.

*“Considerada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios.*

*Resultando: Que analizados los gastos específicos y determinados de los que se pretenden cubrir con créditos extraordinarios en el presupuesto del vigente ejercicio.*

*Resultando: Que no existe en el estado de gastos del Presupuesto, créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.*

*Considerando: Justificada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio y que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 148.4. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 36 1p. 1) del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley.*

*Considerando: El dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Promoción Económica y Turismo.*

**El Pleno Corporativo, con 10 votos a favor (PSOE y PP) y 3 abstenciones (IU), adopta el siguiente acuerdo:**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**Primero:** Aprobar inicialmente la Modificación de los Créditos propuestos, según memoria que consta en el expediente y cuyo resumen se transcribe en los términos siguientes:

**1º.- Concesión de Crédito Extraordinario:**

Aplicación	DENOMINACIÓN	Suplementos de Créditos
Presupuestaria		
310.451.75500	Aportación a Consejería de Cultura para Equipamiento Teatro-Auditorio	450.134,69
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</b>		<b>450.134,69</b>

**2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

<b><u>MEDIANTE MAYORES INGRESOS RECAUDADOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS</u></b>		
Aplicación	DENOMINACIÓN	Aumentos
Presupuestaria		
870.00	Remanente para financiación de créditos extraordinarios	246.382,35
<b>SUMA REMANENTE DE TESORERÍA UTILIZADO.....</b>		<b>246.382,35</b>

<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE OTROS CRÉDITOS</u></b>		
Aplicación	DENOMINACIÓN	Bajas
Presupuestaria		
310.451.62700	Equipamiento Teatro-Auditorio	203.752,34
<b>SUMA TOTAL ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS .....</b>		<b>203.752,34</b>

**Segundo:** Exponer al público la aprobación inicial, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente de su inserción en ésta, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

**Tercero:** Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el acto, siendo las 22 horas y 30 minutos, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO  
Fdo. Florencio Conejero Herradura

EL ALCALDE,  
Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.